

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N° 165.-/

QUILLECO, 17 de Enero del 2.019.-

VISTOS

- A) LO DISPUESTO EN EL ART. 24 DE LA LEY 3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES.
- B) EL CERTIFICADO DE DEFUNCION DE DOÑA MARIA MIGUELINA CEA JARA, PROPIETARIA DE LA PATENTE DE ALCOHOLES DEL GIRO RESTAURANT DIURNO , ROL N° 40.002 Y 20.068, EN CALLE RENAICO S.N VILLA MERCEDES COMUNA DE QUILLECO.
- C) LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO

1.- AUTORIZASE EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA PATENTE DE ALCOHOLES RESTAURAT DIURNO, ROL 40.002 y 20068, UBICADA EN CALLE RENAICO VILLA MERCEDES, COMUNA DE QUILLECO, POR FALLECIMIENTO DE SU PROPIETARIA DOÑA MARIA MIGUELINA CEA JARA , A NOMBRE DE SU CONYUGE DON SANTIAGO E. ABELLO GONZALEZ, RUT N° 10.412.574-3.

2.- PATENTE SIGUE FUNCIONANDO EN LA MISMA DIRECCION, POR LO QUE NO NECESITA AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LOIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFONSO QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C.C.Interesado.-
- C.c.Arch. Sec. Municipal.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
JQA/LCA/WRG/frc.-